MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MEF/DA N.º 96/2023.-

Asunción, 30 de octubre de 2023.-

SEÑOR
AGUSTIN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN, PARAGUAY
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N.º 313/2023** "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", que en su artículo 4° dispone:

> "PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE. Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la convocante remita a través del mismo:
>
> 3) Un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.
>
> 4) Opcionalmente, la convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.
>
> Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.
>
> La convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida".

Al respecto, se aclara que la postergación del inicio del Proceso identificado como Licitación por Concurso de Oferta para la contratación del **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA – ID 426.756"** de la fecha inicialmente planificada, se funda en las gestiones internas del llamado y para la obtención de los créditos presupuestarios.

A la espera de que lo expuesto sirva de suficiente instrumento para aclarar los motivos de postergación, resulta propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ
Firmado digitalmente por HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ
Fecha: 2023.10.30 21:46:56 -03'00'

HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO